

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**51000** BARCELONA

Don Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 6532/2019-B1

NIG: 0801942120198185953

Fecha del auto de declaración: 6 de noviembre de 2019

Clase de concurso: Consecutivo

Concursada: Doña SUSANA RIBOT FERNÁNDEZ, con DNI número 46.649.247-A

Administrador concursal: Don JOAN ALÍS GABERNET

Dirección postal: c/ Julián Romea, n.º 6, bajos, despacho 4, de Barcelona (CP. 08006)

Dirección electrónica: joanalis@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, de Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 15 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A190066940-1